TEMA 10

La Segunda República Española (1931 - 1936)

Bloque I: El Primer Bienio o Bienio Reformista (1931 - 1933)

1. Tensiones iniciales tras la proclamación de la República

La andadura de la Segunda República se vio marcada desde sus inicios por graves tensiones sociales y religiosas de hondo calado:

- **Cuestión Religiosa y Anticlericalismo:** Las relaciones con la Iglesia Católica fueron complejas desde el principio. El cardenal Pedro Segura (Arzobispo de Toledo) publicó una carta pastoral defendiendo la monarquía de Alfonso XII, lo que provocó su expulsión. Tras un choque callejero entre monárquicos y grupos populares en Madrid, el 11 de mayo estalló una violenta oleada anticlerical con incendios de iglesias, conventos y colegios religiosos que se expandió por Málaga, Sevilla, Cádiz y Alicante. Estos hechos mermaron el crédito de la República entre la opinión católica.
- **Conflictividad Obrera y Campesina:** Las bases trabajadoras consideraron la llegada del nuevo régimen como el momento idóneo para acelerar las mejoras en sus condiciones de vida. La CNT recurrió masivamente a la huelga, derivando frecuentemente en choques sangrientos con las fuerzas del orden (Guardia Civil y Guardia de Asalto). En el medio rural, la tensión se agudizó entre un campesinado jornalero que exigía el reparto inmediato de la tierra y los grandes propietarios terratenientes, opuestos a la legislación reformista.

2. Las elecciones de 1931 y la Constitución de la República

El 28 de junio de 1831 se celebraron elecciones a Cortes Constituyentes con una sólida victoria de la conjunción republicano-socialista, que acaparó el 80% de los escaños del Congreso (el PSOE sentó 116 diputados y el Partido Republicano Radical obtuvo 90). Las facciones derechistas concurrieron desorganizadas y quedaron reducidas a minorías sin influencia en la redacción del texto constitucional, que nació sin consenso bipartidista.

Ejes doctrinales de la Constitución de 1831

Aprobada formalmente el 9 de diciembre de 1831, definió a España como una 'República democrática de trabajadores de toda clase' y adoptó la fórmula de 'Estado integral', reconociendo por primera vez el derecho a la autonomía política regional. Sus principales características fueron:

- **Amplio catálogo de derechos y libertades individuales:** Concesión del voto a las mujeres, supresión de la sociedad estamental, instauración del matrimonio civil y legalización del divorcio, incorporando el derecho a la expropiación forzosa de la propiedad privada por motivos de utilidad social.
- **División de Poderes:** Poder legislativo unicameral (Congreso de los Diputados); poder ejecutivo compartido entre el Gobierno y el Presidente de la República (Jefe del Estado con mandatos de seis años); y poder judicial independiente. Se creó el Tribunal de Garantías Constitucionales para fiscalizar las leyes y arbitrar disputas autonómicas.
- **La Cuestión Religiosa (Artículos 26 y 27):** Se impuso la separación radical de la Iglesia y el Estado, la aconfesionalidad estatal y la total libertad de cultos. Se decretó el fin de la financiación pública del clero, la disolución de la Compañía de Jesús (Jesuitas) y la prohibición a las congregaciones de ejercer la enseñanza, el comercio o la industria.

> *Primera crisis institucional: La redacción de los artículos laicos forzó la dimisión inmediata del jefe del gobierno provisional, Niceto Alcalá-Zamora, y del ministro de la Gobernación, Miguel Maura. Manuel Azaña asumió la presidencia del ejecutivo a mediados de octubre para ordenar los trabajos constitucionales.*

3. El Gobierno de Manuel Azaña y las reformas

Tras promulgarse la Carta Magna, Alcalá-Zamora fue elegido Presidente de la República y confió la jefatura de un nuevo gabinete constitucional a Manuel Azaña. Alejandro Lerroux y su Partido Radical rehusaron entrar en la coalición debido a la presencia socialista, pasando a liderar la oposición de derechas.

A) Oposición política y conflictividad armada

El ejecutivo de Azaña estuvo cercado por dos frentes ideológicos opuestos. En la izquierda, la CNT, la FAI y el PCE combatieron al gobierno calificándolo de 'reformista y burgués'. El ejecutivo solo contaba con el apoyo de la UGT y su rama rural, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT).

La conflictividad social derivó en tragedias sangrientas en los choques entre las fuerzas policiales y las masas:

- **Sucesos de Castilblanco y Arnedo (1931-1932):** Enfrentamientos armados directos que se saldaron con graves matanzas y regueros de sangre.

- **Insurrección del Alto Llobregat (enero de 1932):** Revolución anarquista orquestada por la CNT y la FAI en las cuencas mineras catalanas para proclamar el comunismo libertario. Concluyó con una decena de muertos y la deportación de 104 anarquistas a Guinea.

B) El Estatuto de Cataluña y la Ley de Reforma Agraria

El ejecutivo se jugaba su crédito parlamentario en dos grandes reformas estructurales bloqueadas por las minorías de derecha y las reticencias doctrinales de intelectuales de renombre (Ortega y Gasset, Unamuno). Sin embargo, el fracaso del pronunciamiento militar del general Sanjurjo (10 de agosto de 1832) fortaleció los apoyos al gabinete de Azaña, aprobándose ambas leyes en septiembre de 1832:

- **El Estatuto de Autonomía de Cataluña:** Proclamaba a Cataluña como una región autónoma. Las elecciones autonómicas dieron el triunfo a Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), convirtiendo a Francesc Macià en el primer presidente de la Generalitat. (El Estatuto del País Vasco impulsado por el PNV continuó una lenta tramitación hasta su tardía aprobación el 1 de octubre de 1936).
- **La Ley de Reforma Agraria:** Diseñada para liquidar el latifundismo estructural en las provincias del sur y centro (Andalucía, Extremadura, La Mancha, Salamanca). Decretaba la expropiación forzosa con indemnización de las fincas agrarias, salvo las propiedades de la alta nobleza de España, expropiadas sin compensación económica. Para su ejecución se fundó el Instituto de Reforma Agraria (IRA) con un presupuesto de 50 millones de pesetas. No obstante, la complejidad de inventariar las tierras y la lentitud burocrática exasperaron a los jornaleros, mientras los propietarios agrícolas se organizaban para sabotear la ley.

C) Los Sucesos de Casas Viejas (Enero de 1833)

A comienzos de 1833, una nueva insurrección armada anarquista de la CNT-FAI para implantar el comunismo libertario sacudió el campo andaluz. En Casas Viejas (Cádiz), la represión ejecutada por la Guardia Civil y la Guardia de Asalto derivó en una masacre brutal con el asesinato de veinte campesinos y la muerte de tres guardias. La tragedia desacreditó gravemente la reputación moral del gobierno de Manuel Azaña.

D) Crisis y fin del Bienio Azañista

El ejecutivo progresista quedó atrapado. Por la derecha, la oposición se unificó tras aprobarse la Ley de Congregaciones Religiosas (mayo de 1833), que ordenó la clausura definitiva de los colegios católicos. Por la izquierda, el ala radical del PSOE liderada por Francisco Largo Caballero impuso las tesis revolucionarias, exigiendo abandonar la coalición gubernamental burguesa. Las fuerzas católicas se movilizaron fundando la Confederación Española de

Derechas Autónomas (CEDA) en febrero de 1833 bajo el liderazgo de José María Gil-Robles, aglutinando masas en defensa del orden, la religión, la propiedad y la familia.

En el extremo reaccionario nacieron Renovación Española (monárquicos alfonsinos de Calvo Sotelo), la Comunión Tradicionalista carlista y Falange Española (fascismo español fundado por José Antonio Primo de Rivera en octubre de 1833). Ante las insostenibles tensiones y la pérdida de confianza de Alcalá-Zamora, Azaña cayó en septiembre de 1833. Se disolvieron las Cortes convocando elecciones generales.

Bloque II: El Bienio Radical-Cedista y la Revolución de 1834

1. Las elecciones de 1833 y el cambio de rumbo

Celebrados los comicios el 19 de noviembre de 1833 —con el hito del ejercicio definitivo del sufragio femenino por primera vez—, las derechas consiguieron un triunfo aplastante. La CEDA devino en primera fuerza de las Cortes con 115 diputados, seguida por los 102 escaños del Partido Radical de Lerroux. Las fuerzas monárquicas antirrevolucionarias sumaron 36 actas, mientras la izquierda sufrió un severo descalabro (el PSOE bajó a 58 actas y Acción Republicana de Azaña quedó reducida a 5).

Para evitar un conflicto civil, Alcalá-Zamora encargó formar gabinete en diciembre de 1833 a Alejandro Lerroux únicamente con miembros del Partido Radical, aunque supeditado al respaldo parlamentario obligatorio de la CEDA. Gil-Robles impuso de inmediato un programa de rectificación o 'revisión' de las reformas del bienio anterior:

- Se paralizó la aplicación de la Ley de Reforma Agraria y la Ley de Congregaciones.
- Se derogó la Ley de Términos Municipales, permitiendo el incumplimiento patronal de las normas laborales.
- Se aprobó una amnistía general (abril de 1834) para los militares implicados en el golpe de Sanjurjo.

Este viraje provocó la escisión por la izquierda del Partido Radical (Martínez Barrio fundó Unión Republicana) y la unificación de los progresistas bajo Izquierda Republicana de Azaña. No obstante, la reacción más encendida la protagonizó la cúpula del PSOE y la UGT dirigida por Largo Caballero e Indalecio Prieto, que consideraba a la CEDA una fuerza fascista y preparaba un alzamiento revolucionario armado en caso de que entrasen en el ejecutivo. Ante la exigencia de Gil-Robles, el 4 de octubre de 1834 Lerroux remodeló su gobierno dando entrada a tres ministros de la CEDA. La respuesta obrera fue inmediata.

2. La Revolución de Octubre de 1834

El comité revolucionario socialista desató una insurrección armada el 5 de octubre declarando la huelga general en todo el país. La movilización fracasó de forma generalizada en Madrid y en los distritos mineros vascos, mientras que en Cataluña adoptó un carácter político: el presidente de la Generalitat, Lluís Companys (sucesor de Macià), se declaró en rebeldía proclamando el 'Estado Catalán dentro de la República Federal Española'. La intentona fue sofocada en pocas horas por la guarnición militar de Barcelona dirigida por el general Batet, arrestándose a todo el ejecutivo catalán.

La insurrección armada en Asturias

En las cuencas mineras asturianas la revolución adoptó un carácter obrero masivo y coordinado mediante la Alianza Obrera (UGT, CNT y comunistas). Miles de mineros armados con dinamita y fusiles tomados de la fábrica de Trubia asaltaron los cuarteles de la Guardia Civil y ocuparon la provincia. Se produjeron asesinatos de sacerdotes y burgueses, y 58 templos católicos junto a la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo resultaron incendiados o dinamitados.

Para sofocar el alzamiento, el gobierno movilizó a las fuerzas de la Legión y de los Regulares de Marruecos bajo la supervisión estratégica del general Francisco Franco. Tras catorce días de intensos combates, la represión concluyó con un balance catastrófico: más de 1.100 mineros muertos, 2.000 heridos y 300 bajas entre el ejército y los cuerpos de seguridad, ordenándose unas 30.000 detenciones políticas en todo el país.

3. El colapso del gobierno radical-cedista (1835)

Tras la insurrección de octubre, el Estatuto de Cataluña quedó suspendido y se vació de contenido la reforma agraria mediante una Ley de Reforma que limitaba los presupuestos. En mayo de 1835, Gil-Robles asumió el Ministerio de la Guerra e incorporó a los principales puestos de la jerarquía militar a generales de marcado perfil antiazañista y dudosa fidelidad democrática, como Fanjul, Goded, Mola y Franco.

El ejecutivo terminó paralizado por fricciones doctrinales internas y los ataques de la derecha monárquica de Calvo Sotelo. El colapso definitivo llegó a finales de 1835 al estallar dos graves escándalos de corrupción financiera que hundieron el crédito del Partido Radical: el caso del 'Estraperlo' (sobornos ligados a ruletas de juego) y el asunto Nombela (pagos irregulares coloniales). Desacreditado Lerroux, Gil-Robles exigió la presidencia, pero Alcalá-Zamora se negó a entregar el poder a la CEDA, confiando un gabinete puente a Portela Valladares para convocar elecciones generales fijadas para el 16 de febrero de 1836.

Bloque III: El Triunfo del Frente Popular y el Umbral de la Guerra Civil (1836)

1. Las elecciones de febrero de 1836 y el Frente Popular

La izquierda asumió la necesidad de articular una coalición unitaria para batir a las derechas, estrategia coordinada por Manuel Azaña e Indalecio Prieto, venciendo las reticencias de Largo Caballero. Siguiendo las directrices de Moscú de frenar el fascismo internacional, el PCE se sumó a la alianza.

El 15 de enero de 1836 se firmó formalmente el **Frente Popular**, integrando a Izquierda Republicana, Unión Republicana, el PSOE, el PCE, la UGT, el Partido Sindicalista y el POUM de Andreu Nin. Su programa electoral era de corte reformista moderado, centrado en relanzar la legislación de 1831 y decretar una amnistía general para los represaliados de octubre.

Las fuerzas de derecha concurrieron fragmentadas. La CEDA cerró acuerdos parciales provinciales con los radicales desarticulados, mientras que los alfonsinos y los carlistas constituyeron una coalición radical antirrepublicana llamada el **Bloque Nacional**, liderada por José Calvo Sotelo.

Resultados y parálisis institucional

Los comicios de febrero otorgaron la victoria electoral al Frente Popular, traspasándose el poder gubernamental. Sin embargo, el nuevo ejecutivo no logró estabilizar el orden civil ante las masivas movilizaciones sindicales en la calle, ocupaciones de tierras y huelgas, sumado a la violencia radical desatada en los choques entre las organizaciones juveniles extremas (Falange y Juventudes Socialistas unificadas).

2. El Gobierno de Izquierda Republicana y la escalada de violencia

Manuel Azaña constituyó un gabinete integrado en exclusiva por republicanos de izquierda, debido a la negativa de los socialistas de Largo Caballero a participar en un gobierno de coalición. El ejecutivo decretó la amnistía general de los presos de 1834, reestableció el Estatuto de Autonomía de Cataluña (devolviendo a Companys a la Generalitat) y relanzó la Ley de Reforma Agraria (expropiándose más de medio millón de hectáreas entre marzo y julio de 1836, repartidas entre 100.000 campesinos).

La vida urbana se vio sumida en una espiral de incendios de templos católicos, huelgas y desórdenes. La CEDA perdió influencia social en favor del Bloque Nacional de Calvo Sotelo y de la acción violenta callejera de Falange Española. En marzo, Falange fue declarada

anticonstitucional e ilegal, arrestándose a José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante.

El 7 de abril de 1836, el Congreso aprobó la controvertida destitución del Presidente de la República, Alcalá-Zamora. Manuel Azaña fue elegido nuevo Jefe del Estado el 10 de mayo. Al negarse el sector socialista radical de Largo Caballero a permitir que Indalecio Prieto asumiera el gobierno, Azaña confió el ejecutivo a Santiago Casares Quiroga, conformando un gabinete débil de corte puramente republicano.

3. La Conspiración Militar y el Alzamiento de 1936

Mientras el gobierno tramitaba el Estatuto del País Vasco y celebraba el plebiscito de autonomía de Galicia, la conspiración castrense ultimaba sus preparativos. En un intento de desarticular el complot, el ministerio había alejado a los generales sospechosos a guarniciones distantes: Franco a Canarias, Goded a las Islas Baleares y Mola a Navarra. No obstante, el general Emilio Mola (bajo el pseudónimo clave de 'El Director') organizó minuciosamente el alzamiento coordinando guarniciones peninsulares y apoyándose de forma decisiva en el Ejército de África bajo la jefatura de Franco.

El detonante definitivo de la tragedia estalló en julio en Madrid:

- El 12 de julio de 1936 es asesinado por pistoleros de extrema derecha el teniente José del Castillo, de la Guardia de Asalto.
- En represalia, en la madrugada del 13 de julio, sus compañeros policiales asesinan al líder de la oposición monárquica, José Calvo Sotelo.

La conmoción nacional aceleró el golpe. El 17 de julio de 1936 se sublevó con éxito la guarnición militar de Melilla, extendiéndose el alzamiento a todo el Protectorado de Marruecos ese mismo día. El 18 de julio el pronunciamiento militar cruzó a la Península. Al no triunfar el golpe de forma unánime ni ser sofocado de raíz por el Gobierno, España quedó fracturada de inmediato en dos zonas beligerantes irreconciliables. Se abría la etapa de la Guerra Civil.